



ID DOC : 138240

**OF. N° 69 / 2023**

**ANT:** Solicitud de Acceso a Información Pública AJ012T0001944, de 15 de marzo de 2023.

**REF:** Remite solicitud de acceso a la información pública (derivación total).

**A:** SRA. MACARENA SILVA MOYA COORDINADORA NACIONAL LOBBY,  
TRANSPARENCIA Y PRESIDENCIA DIVISIÓN JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**De:** JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO (/AGCE/NIVEL CENTRAL/SE/DEPARTAMENTO JURÍDICO)

**Fecha:** SANTIAGO, 27 de Marzo de 2023

La Agencia de Calidad de la Educación ha recibido la solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, indicada en el Ant., presentada por el Sr. Mauro Garay Silva, en la cual señala: *"Estimados: Junto con saludar, les comento que formo parte del proyecto de prevención de suicidio, que tiene como beneficiarios a los habitantes de la Región Metropolitana. Es importante para uno de los componentes de este programa, llevar a cabo talleres preventivos a las comunidades educativas, por ello necesitamos saber el nombre y contacto de colegios, privados y subvencionados que existen en toda la región. Los datos proporcionados por su institución alimentarán la implementación del Programa de Inclusión Social y Prevención del Suicidio mediante el Fomento de la Salud Mental y que cuenta con el patrocinio del Gobierno Regional de la Región Metropolitana. Los datos solicitados debidamente anonimizados son los siguientes:*

- 1.-Nombre del establecimiento
- 2.-Contacto de establecimiento. (teléfonos y correos)
- 3.-Tipo de estableciendo, es decir su dependencia (Privado o subvencionado)
- 4.-Comuna a la que pertenecen.

*Solicito que esta información la inviten en formato excel.  
En espera de una favorable acogida. Saludos cordiales.*

*Observaciones: Por favor : Solicito que esta información la inviten en formato excel.*

- 1.-Nombre del establecimiento
- 2.-Contacto de establecimiento. (teléfonos y correos)
- 3.-Tipo de estableciendo, es decir su dependencia (Privado o subvencionado)
- 4.-Comuna a la que pertenecen.*renunciar carrera docente Observaciones: fecha y como se hace el procedimiento".*

Acorde con lo señalado en el artículo 13° de la Ley N° 20.285, derivo a usted, de manera total la solicitud antes transcrita, para su conocimiento y ulterior resolución.

Finalmente, y a través del mismo acto, se procede a notificar la presente derivación al solicitante de la información, para efectos de que tome contacto con vuestra institución.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Por Orden del Secretario Ejecutivo  
Resolución N°164, de 08 de septiembre de 2017**

**CVE 220240**

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.



**Francisco Daniel Alvarado Avalos**

Jefe Departamento Jurídico  
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva  
**Agencia de Calidad de la Educación**

27/03/2023 09:47

MIL

Distribución:

1. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
2. Coordinadora Nacional Lobby, Transparencia y Presidencia, Ministerio de Educación, (con copia del Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información AJ012T0001944)
3. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
4. Milena Andrea Izzo Lira (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)

---

**CVE 220240** |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.